



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 6 de agosto de 2012

NÚM. 65

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el reparto de ayudas a la producción audiovisual. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre el informe en torno al TAV encargado a la empresa MECSA en el año 2008. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre el cumplimiento de los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre los motivos por los que el alumnado de las secciones bilingües de francés puede optar a las pruebas del *Diplôme d'Études en Langue Française*. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre el impacto de la sentencia relacionada con la autorización ambiental integrada de una granja de Caparroso. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre el estado actual, actuaciones previstas y futuro del Palacio Marqués de Rozalejo de la calle Navarrería de Pamplona. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre los miembros del Gobierno y directivos de la Administración que reciben retribuciones o dietas por asistencia a consejos de administración. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre la participación de altos cargos en consejos de administración de sociedades públicas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la celebración de una jornada de confraternización entre Euskal Herria y Palestina en la ikastola de Arbizu. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre la inversión en la restauración y protección de edificios histórico-artísticos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre el tratamiento fiscal de las dietas cobradas por la asistencia a la Junta de Fundadores de la CAN. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre las canteras para suministrar material en las obras de la concentración parcelaria de Lerga. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra a través de sus empresas públicas en la piscifactoría de Yesa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).

- Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con Ayuntamientos 0-3 años. Ezcároz, Lerín, San Adrián, Alsasua y Arbizu. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre el programa para el centenario 1512-2012. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).
- Pregunta sobre las plazas de la Residencia San José de Valtierra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- Pregunta sobre el motivo por el cual el Consejero de Economía y Hacienda niega información a los Grupos Parlamentarios que la solicitan. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre si se tiene intención de revisar y modificar los Servicios de Urgencias Rurales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre la firma entre Sodena y el BEI y la de los convenios con las entidades financieras. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).
- Pregunta sobre el capital aportado por Sodena a Parquenasa S.A. (Senda Viva). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el reparto de ayudas a la producción audiovisual*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal sobre el reparto de ayudas a la producción audiovisual, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 11 de noviembre de 2011.

Pamplona, 1 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal, adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el reparto de

ayudas a la producción audiovisual (8-11/PES-00216), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Los criterios para el reparto de las ayudas a la producción audiovisual se fijarán en la correspondiente convocatoria pública una vez que el Parlamento de Navarra apruebe los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, que establecerán la cuantía definitiva de dichas ayudas, una vez que se resuelvan las enmiendas parciales presentadas a este respecto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 2011

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre el informe en torno al TAV encargado a la empresa MECSA en el año 2008*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz sobre el informe en torno al TAV encargado a la empresa MECSA en el año 2008, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 11 de noviembre de 2011.

Pamplona, 5 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Fomento y Vivienda que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre el informe en torno al TAV encargado a la empresa MECSA en el año 2008, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1- La entrada en el registro del Departamento de la versión final del estudio fue el 5 de marzo del 2010.

2- Los anteriores responsables del Departamento realizaron una presentación pública del estudio con fecha 19 de noviembre del 2010.

3- Desconocemos los motivos por los que los anteriores responsables del Departamento no hicieron público el contenido íntegro del estudio y no tenemos constancia de que se haya solicitado.

Durante la presente legislatura se ha facilitado el mismo a requerimiento del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 194.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de diciembre de 2011

El Consejero de Fomento y Vivienda: Anai Astiz Medrano

Pregunta sobre el cumplimiento de los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la lma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano sobre el cumplimiento de los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31 de 18 de noviembre de 2011.

Pamplona, 5 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contesta-

ción por escrito formulada por la Parlamentaria Foral lma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde, adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el detalle de cada una de las acciones realizadas sobre la formación de profesionales de la salud e incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo (8-11/PES-00224), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Sobre las actuaciones del Departamento de Salud en relación con el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2010 se informa a continuación de las actividades formativas dirigidas a profesionales de la salud realizadas en los planes docentes 2010 y 2011 del citado Departamento:

NOMBRE CURSO	DIRIGIDO A	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº PARTICIPANTES	Nº DE HORAS	IMPORTE
CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN REPRODUCCIÓN ASISTIDA	Matronas y diplomados en enfermería de los Servicios de Obstetricia y Ginecología del Sistema Sanitario Público de Navarra	10/02/2010	11/02/2010	29	10	750,28
JORNADA DE BIOÉTICA: OBJECCIÓN DE CONCIENCIA	Titulados universitarios en ciencias de la salud y miembros del Comité de Ética Asistencial de los centros sanitarios.	04/06/2010	04/06/2010	92	7	4960
JORNADA SOBRE HUMANIZACIÓN DEL PARTO Y NACIMIENTO	Médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia, matronas y directivos del Sistema Sanitario Público de Navarra	28/10/2011	28/10/2011	45	4	2972,6

Sobre las actuaciones del Departamento de Salud en relación con el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2010 se informa que desde este Departamento se han abierto líneas de colaboración con el Departamento de Educación referentes a actividades de Educación y Promoción de la Salud en relación con éste y otros temas de interés que se irán trabajando a lo largo de la legislatura.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de noviembre de 2011

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

Pregunta sobre los motivos por los que el alumnado de las secciones bilingües de francés puede optar a las pruebas del *Diplôme d'Études en Langue Française*

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal sobre los motivos por los que el alumnado de las secciones bilingües de francés puede optar a las pruebas del *Diplôme d'Études en Langue Française*, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 11 de noviembre de 2011.

Pamplona, 12 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal, adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, referente a los motivos por los que el alumnado de las selecciones bilingües de francés puede optar a las pruebas del *Diplôme d'Études en Langue Française* (DELF), que expide el Ministerio de Educación francés?, ¿Por qué no se realizan las pruebas de las Escuelas Oficiales de Idiomas? (8-11/PES-00217), tiene el honor de remitir la siguiente contestación en base al informe emitido por la Sección de Inglés y Otras Lenguas Extranjeras.

La formación en idiomas constituye actualmente una necesidad de primer orden y así lo refleja la gran demanda social que existe en la Comunidad Foral de Navarra a este respecto. Por lo tanto, todos los ciudadanos tienen el derecho y la posibilidad de acceder libremente a cuantas oportunidades estimen convenientes para mejorar su formación y su currículum.

Además, la pertenencia a un contexto compartido en Europa ha abierto el abanico de posibilidades en cuanto al acceso a las certificaciones de los distintos niveles de los idiomas comunitarios. En este contexto, el Gobierno de Navarra ha adaptado su propia legislación a esa realidad europea, estableciendo las convalidaciones entre los diferentes títulos y certificaciones que acreditan los conocimientos de los idiomas comunitarios. La normativa foral recoge todos los títulos que se estima acreditan un determinado nivel de competencia en los diferentes idiomas para el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos (Resolución 210/2010, de 13 de septiembre y Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero). El Diplôme d'Études Françaises aparece en esta normativa como titulación acreditativa de los distintos niveles del idioma francés.

El Gobierno de Francia adaptó su título de conocimiento de francés DELF para jóvenes dentro del sistema educativo no universitario: DELF Scolaire. Este título se pone a disposición del

alumnado que cursa en Secciones bilingües de francés de otros países.

Desde su creación en 1993, la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra coordina el programa de colaboración con los Centros e Institutos de Educación Secundaria, cuyo principal objetivo es posibilitar al alumnado de Secundaria la compatibilización de sus currículos de idiomas con los de las enseñanzas de régimen general y especial y facilitar, por tanto, el acceso a certificaciones oficiales de EEOII de inglés, euskera, francés y alemán.

Tanto las pruebas del Delf Scholaire como la participación en el Programa de EOIDNA tienen carácter voluntario para el alumnado.

Por todo ello cabe concluir que:

1. No sería coherente impedir la libre participación del alumnado de Secundaria en convocatorias para la obtención de un certificado que el Gobierno de Navarra reconoce como válido en su propia normativa.

2. La participación en el programa de colaboración con la EOIDNA no es incompatible con la realización de pruebas organizadas por otros organismos, por lo que el alumnado, a través del centro al que pertenece, puede presentarse a ambas pruebas.

Pamplona, 5 de diciembre de 2011

El Consejero de Educación: José Iribas Sánchez de Boado

Pregunta sobre el impacto de la sentencia relacionada con la autorización ambiental integrada de una granja de Caparroso

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ayerdi Olaizola sobre el impacto de la sentencia relacionada con la autorización ambiental integrada de una granja de Caparroso, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31 de 18 de noviembre de 2011.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manuel Ayerdi Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el impacto de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en autorización ambiental integrada de una granja de vacuno de leche, con planta de biometanización promovido por HTN Biogás, en Caparroso (8-11-

/PES-00222), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación.

- Por el momento, no se puede valorar el impacto ya que tanto la empresa como el Ayuntamiento de Caparrosa han interpuesto recurso ante el Tribunal Superior de Justicia.

- El Gobierno de Navarra ha presentado anuncio de interposición de recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN, por considerar que cabe realizarse este trámite.

En caso de inadmisión por la Sala, se presentará recurso en queja.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el estado actual, actuaciones previstas y futuro del Palacio Marqués de Rozalejo de la calle Navarrería de Pamplona

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García sobre el estado actual, actuaciones previstas y futuro del Palacio Marqués de Rozalejo de la calle Navarrería de Pamplona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 11 de noviembre de 2011.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre varias cuestiones referentes al Palacio del Marqués de Rozalejo (PES-00220), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El edificio se encuentra pendiente de intervención y, como consecuencia lógica del paso del tiempo, presenta una serie de desperfectos y deterioros. Los más urgentes vienen siendo atendidos por el Gobierno de Navarra. Desde el año 2007, el Departamento de Cultura y Turismo ha realizado obras y limpiezas por valor de más de 37.000 euros.

En el año 2004 la Unidad de Promoción y Desarrollo de Navarra (UPD) entidad promovida por la Cámara Navarra de Comercio e Industria realizó un primer estudio financiado por el Servicio Navarro de Empleo, el Fondo Social Europeo y la propia Cámara que tenía por objeto alojar en el Palacio del Marqués de Rozalejo a la "Escuela de Hostelería de Navarra". Dicho Centro debería impartir formación en hostelería mediante cursos de formación ocupacional y continua, de especialización, cursos técnicos y otras acciones formativas relacionadas con el sector y que serían llevadas a cabo por la Asociación de Empresarios de Hostelería de Navarra y otras entidades a la vez que de modo complementario aportase ingresos.

Las inversiones necesarias para poder llevarlo a efecto serían aportadas a partes iguales por el Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona y por la Asociación de Empresarios de Hostelería de Navarra (Cooperativa de Hostelería de Navarra y empresas hosteleras). El destino de las aportaciones se concretó de modo que el Gobierno de Navarra compraría el edificio, el Ayuntamiento contribuiría a su rehabilitación y la AEHN se haría cargo de completar la restauración y el acondicionado y equipamiento del edificio.

Se llegó a firmar un Convenio de Colaboración entre las distintas entidades y el edificio fue comprado a sus propietarios para la cesión, gratuita y por un plazo de 50 años, a la Asociación de Empresarios de Hostelería de Navarra.

En mayo y junio de 2006 se redactaron un anteproyecto de rehabilitación del Palacio y un documento que profundizó en la distribución del

centro en el edificio. En las mismas fechas, la Escuela Superior de Hostelería de Artxanda presentó a la Asociación de Empresarios de Hostelería un "Proyecto de puesta en marcha" de la Escuela.

En noviembre de 2007, la Asociación de Empresarios remitió a la Secretaria Técnica de Rehabilitación del Ayuntamiento de Pamplona y al Gobierno de Navarra sendos escritos en los que renunciaba a la ejecución del proyecto, manifestando que el edificio no cumplía los requisitos previstos en el informe de la Escuela de Artxanda, y que por tanto no se consideraba adecuado continuar con el proyecto.

A pesar de esta renuncia, el Gobierno de Navarra incluyó dentro del Plan Navarra 2012 con el planteamiento de promover en el edificio un

Centro de Interpretación del Camino de Santiago. Sin embargo, la propuesta no obtuvo el consenso político necesario y en ausencia de acuerdo la partida inicialmente prevista se destinó a otros proyectos.

En la actualidad, el Gobierno de Navarra está analizando las posibilidades existentes para dotar de uso dicho Palacio y así proceder a su rehabilitación, en cuanto sea viable económicamente.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, diciembre de 2011

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre los miembros del Gobierno y directivos de la Administración que reciben retribuciones o dietas por asistencia a consejos de administración

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cervera Soto sobre los miembros del Gobierno y directivos de la Administración que reciben retribuciones o dietas por asistencia a consejos de administración, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 20 de 21 de octubre de 2011.

Pamplona, 19 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Santiago Cervera Soto, adscrito al Grupo Parlamentario "Popular en el Parlamento de Navarra," sobre varias cuestiones referentes a los consejos de administración en las Sociedades Públicas (PES-00211), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Ningún miembro del Gobierno de Navarra recibe retribuciones de cualquier tipo o dietas por asistencia a consejos de administración a los que pertenecen por razón de su cargo. El Gobierno de Navarra adoptó el pasado 19 de octubre de 2011 un acuerdo por el que se suspendió la percepción de dietas para los altos cargos de la Administración de la Comunidad foral. Con respecto a la información referida a funcionarios que puedan formar parte de los consejos de administración de las sociedades públicas y su retribución, dicha información no puede facilitarse en este momento dado que en la actualidad se está completando la constitución de dichos consejos.

En relación con la información relativa a Caja Navarra y/o Banca Cívica, al tratarse de entidades ajenas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no obra en poder del Gobierno foral información alguna.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, diciembre de 2011

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre la participación de altos cargos en consejos de administración de sociedades públicas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría sobre la participación de altos cargos en consejos de administración de sociedades públicas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24 de 4 de noviembre de 2011.

Pamplona, 19 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, sobre diversas cuestiones relacionadas con las empresas públicas de Navarra (PES-00215), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1. A continuación se relata el listado de altos cargos del Gobierno de Navarra que han formado parte de los consejos de administración de sociedades públicas desde el año 2003 hasta octubre de 2011.

Dicha información se refiere a las 38 sociedades públicas previas a su fusión, dado que en la actualidad se está completando la constitución de los consejos de administración de las sociedades públicas resultantes del proceso de reordenación y reestructuración. Por tanto, el ejercicio de 2001 se cierra en todos los casos el 30 de septiembre de 2011. Asimismo, se recoge la información correspondiente a la sociedad matriz CPEN.

En relación a la información relativa a Caja Navarra y/o Banca Cívica, al tratarse de entidades ajenas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no obra en poder del Gobierno foral información alguna.

CPEN

(desde su creación en 2009 hasta 2011)

– Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente segundo y Consejero de Economía y Hacienda

– Anai Astiz Medrano, Consejero de Fomento y Vivienda (desde el 2 de julio de 2011)

– Idoia Nieves Nuin, directora gerente de HTN (desde el 29 de septiembre de 2011)

– Juan Franco Pueyo, director general del Presupuesto (desde el 20 de septiembre de 2011)

– Camino Bonafaux Martínez, directora general de Presupuestos e Intervención (hasta el 29 de septiembre de 2011)

– José Ángel Zubiaur Carreño, director general de Patrimonio (hasta el 29 de septiembre de 2011)

ANAIN

AÑOS 2003-2007

– José Javier Armendáriz Quel, consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

– Francisco Iribarren Fentanes, vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda

– Luis Campoy Zueco, consejero de Educación

– Enrique Díaz Moreno, director general de Industria, Tecnología y Comercio

– Fermín Javier Villanueva Ferrera, director general de Enseñanzas Escolares y Profesionales

– Ángel Sanz Barea, director general para la Sociedad de la Información

AÑOS 2007-2011

– Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente segundo y consejero de Economía y Hacienda

– María Kutz Peironcely, consejera de Salud

– José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo

– Alberto Catalán Higuera, consejero de Educación

– Juan Franco Pueyo, director general de Desarrollo Internacional

– Cernin Martínez Yoldi, director general de Política y Promoción Económica

– Begoña Urién Angulo, directora general de Empresa

– Jesús Javier Ascunce Elizaga, director general de Ordenación del Territorio y Vivienda

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural

AGENCIA NAVARRA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

(desde su creación en 2008 hasta 2011)

- Laura Alba Cuadrado, consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones
- Susana Labiano Bastero, directora general de Transportes
- Cernin Martínez Yoldi, director general de Política y Promoción Económica

BALUARTE**AÑO 2003**

- Juan Ramón Corpas Mauleón, consejero de Cultura y Turismo
- Rosario Martínez González, jefa de gabinete del Presidente del Gobierno
- Santiago Arellano Hernández, director general de Educación
- Cristina Arcaya Sánchez, directora general de Turismo y Promoción
- Carlos Erce Eguaras, jefe de gabinete de Cultura y Turismo
- Joaquín Ortigosa Ocón, director general de Comunicación
- José Javier Armendáriz Quel, Consejero de Industria
- Nuria Iturriagagoitia Ripoll, Consejera de Industria
- Jesús Laguna Peña, Consejero de Educación y Cultura

AÑOS 2004 A 2011

- Juan Ramón Corpas Mauleón, consejero de Cultura y Turismo
- Rosario Martínez González, jefa de gabinete del Presidente del Gobierno
- Félix Carmona Salinas, asesor institucional del Presidente del Gobierno (desde 2007)
- Cristina Arcaya Sánchez, directora general de Turismo y Promoción (hasta 2005)
- Carlos Erce Eguaras, jefe de gabinete de Cultura y Turismo (hasta 2007) y director general de Turismo (desde 2007)
- Camino Paredes Giraldo, directora general de Cultura (de 2005 a 2008)
- Pedro Luis Lozano Úriz, director general de Cultura (desde 2008)

– Joaquín Ortigosa Ocón, director general de Comunicación

– José Javier Armendáriz Quel, consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (hasta 2006)

– Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda (en 2007 y 2008)

CEIN**AÑOS 2003 A 2006**

– Nuria Iturriagagoitia Ripoll, consejera de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (solo 2003)

– José Javier Armendáriz Quel, consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (desde 2004)

– José María Roig Aldasoro, director general de Trabajo

– José María Aracama Yoldi, director general de Sodena

– Enrique Díaz Moreno, director general de Industria (desde 2004)

AÑOS 2007 a 2011

– José María Roig Aldasoro, (hasta 2007), consejero de Innovación, Empresa y Empleo

– Begoña Urién Angulo, directora general de Empresa

– Imelda Lorea Echavarren, directora general de Industria

– José María Aracama Yoldi, director general de Sodena

CNAI**AÑOS 2003 A 2007**

– Jesús María Laguna Peña, consejero de Educación y Cultura (hasta 2004)

– Santiago Arellano Hernández, director general de Educación (hasta 2004)

– Fernando Carbajo López, jefe de Gabinete de Educación (hasta 2004)

– Luis Campoy Zueco, consejero de Educación (desde 2004)

– Fermín Villanueva Ferreras, director general de Enseñanzas Escolares y Profesionales (desde 2004)

AÑOS 2007 A 2011

– Carlos Pérez Nieves López de Goicoechea, consejero de Educación (hasta 2009)

– Alberto Catalán Higuera, consejero de Educación (desde 2009)

– Teresa Aranaz Jiménez, directora general de Ordenación, Calidad e Innovación

– Francisco Javier Esparza Sánchez, director general de Inspección y Servicios

– Loren Albéniz Ascorbe, directora general de Familia, Infancia y Consumo

– Pedro José González Felipe, director general de Formación Profesional y Universidades

– Juan Franco Pueyo, director general de Desarrollo Internacional

CIRCUITO DE LOS ARCOS

(desde su creación en 2007 hasta 2011)

– Pablo Romera Alonso, director gerente de SPRIN

– Javier Esparza Abaurrea, director gerente del IND (desde 2008)

CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA

(desde su creación en 2008 hasta 2011)

– Begoña Sanzberro Iturriría, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

– Pablo Romera Alonso, director gerente de SPRIN

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural

– Begoña Urién Angulo, directora general de Empresa

CIUDAD DEL TRANSPORTE DE PAMPLONA

AÑOS 2003 A 2007

– José Ignacio Palacios Zuasti, consejero de Obras Públicas (hasta 2004)

– Álvaro Miranda Simavilla, consejero de Obras Públicas (desde 2004)

– Arántzazu Betelu Corcuera, directora general de Transportes (hasta 2006)

– José María Purroy Unanua, jefe de gabinete de Obras Públicas

– Jesús Arlabán Mateos, director gerente de CTPSA

AÑOS 2007 A 2011

– Laura Alba Cuadrado, consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

– Susana Labiano Bastero, directora general de Transportes

ECHAURI FORESTAL

– Navarra de Financiación y Control SA (NAFINCO), representada por el gerente de NAFINCO: Miguel Ángel Iriso Lerga (2003-2006) y José María Montes Ros (2006-2011).

FONDO JÓVENES EMPRESARIOS NAVARROS

Ningún alto cargo del Gobierno de Navarra ha formado parte del Consejo de Administración de esta sociedad entre los años 2003 y 2011.

GESTIÓN AMBIENTAL, VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA

AÑOS 2003 A 2007

– Javier Marcotegui Ros, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (2003)

– Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, director general de Medio Ambiente (2003)

– José Andrés Burguete Torres, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

– Javier Trigo Oubiña, director gerente del INDJ

– Juan José Grau Lasheras, director general de Medio Ambiente (desde 2004)

AÑOS 2007 A 2011

– Andrés Eciolaza Carballo, director general de Medio Ambiente

– Miguel Roncalés Pérez, jefe de gabinete de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

GESTIÓN DE DEUDAS

AÑOS 2003 A 2004

– José María Jiménez Bolea, director gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social

AÑOS 2007 A 2011

– Idoia Nieves Nuin, directora de Control Tributario (2007-2011) y directora gerente de Hacienda Tributaria de Navarra (2011)

INSTITUTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE NAVARRA

AÑOS 2003 A 2007

– Ignacio Martínez Alfaro, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2003)

– José Javier Echarte Echarte, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación

– Andrés Eciolaza Carballo, director general de Agricultura y Ganadería (hasta 2004)

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural

AÑOS 2007 A 2011

– Begoña Sanzberro Iturriría, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

– Juan Ramón Corpas Mauleón, consejero de Cultura y Turismo

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural

INSTITUTO TÉCNICO Y DE GESTIÓN AGRÍCOLA

AÑOS 2003 A 2007

– Ignacio Martínez Alfaro, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2003)

– Javier Enériz Olaechea, director general de Agricultura y Ganadería (hasta 2004)

– Javier Errea Iribas, jefe de gabinete de Agricultura y Ganadería (hasta 2004)

– José Javier Echarte Echarte, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación

– Emilio Gurrea Asensio, jefe de gabinete de Agricultura, Ganadería y Alimentación

– Andrés Eciolaza Carballo, director general de Agricultura y Ganadería

AÑOS 2007 A 2011

– Begoña Sanzberro Iturriría, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

– Ignacio Guembe Cervera, director general de Agricultura y Ganadería

– Miguel Roncalés Pérez, jefe de gabinete de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

INSTITUTO TÉCNICO Y DE GESTIÓN GANADERA

AÑOS 2003 A 2007

– Ignacio Martínez Alfaro, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2003)

– Javier Enériz Olaechea, director general de Agricultura y Ganadería (hasta 2004)

– Javier Errea Iribas, jefe de gabinete de Agricultura y Ganadería (hasta 2004)

– José Javier Echarte Echarte, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación

– Emilio Gurrea Asensio, jefe de gabinete de Agricultura, Ganadería y Alimentación

– Andrés Eciolaza Carballo, director general de Agricultura y Ganadería

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural

AÑOS 2007 A 2011

– Begoña Sanzberro Iturriría, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

– Ignacio Guembe Cervera, director general de Agricultura y Ganadería

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural

– Miguel Roncalés Pérez, jefe de gabinete de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

NAVARRA CLIMATE SYSTEMS

– José María Aracama Yoldi, director gerente de SODENA

– José María Ascunce Elizaga, director general de Ordenación del Territorio y Vivienda

– Cernin Martínez Yoldi, director general de Política y Promoción Económica (desde 2008)

– José Andrés Burguete Torres, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (hasta 2004)

– Javier Marcotegui Ros, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (2003)

– Luis Zarraluqui Ortigosa, director general de Ordenación del Territorio y Vivienda (2003)

NAVARRA DE FINANCIACIÓN Y CONTROL

AÑOS 2003 A 2007

– Francisco Iribarren Fentanes, vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda

– Nuria Iturriagagoitia Ripoll, consejera de Industria (hasta 2004)

– José Javier Armendáriz Quel, director gerente de HTN (2003) y consejero de Industria y Comercio

– Enrique Jiménez Goicoa, director general de Industria (hasta 2004)

– Joaquín Ortigosa Ocón, jefe de gabinete de Economía y Hacienda (2003) y director general de Comunicación

– José María Roig Aldasoro, director general de Trabajo

– Javier Taberna Aldaz, director general de Turismo y Comercio (hasta 2004)

– José Ángel Zubiaur Carreño, director general de Patrimonio (2003) y director general de Asuntos Europeos y Planificación

– Enrique Díaz Moreno, director general de Industria y Comercio (2004 y 2005)

– José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, director gerente de HTN (desde 2004)

AÑOS 2007 A 2011

– Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente segundo y consejero de Economía y Hacienda

– José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo

– José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, director gerente de HTN (desde 2004)

– Marta Álvarez Alonso, directora general de Servicios Sociales y Cooperación al Desarrollo

– Alberto Catalán Higuera, consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz

– Imelda Lorea Echavarren, directora general de Trabajo

– Begoña Urién Angulo, directora general de Empresa

– José Ángel Zubiaur Carreño, director general de Patrimonio

NAVARRA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN

AÑOS 2003 A 2007

– Francisco Iribarren Fentanes, vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda

– Calixto Ayesa Dianda, consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud (hasta 2004)

– Ignacio Martínez Alfaro, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2003)

– Juan Santafé Rodrigo, director general de Organización y Sistemas de Información (2003)

– José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, director gerente de HTN (desde 2004)

– Enrique Díaz Moreno, director general de Industria y Comercio (desde 2004)

– Ángel Sanz Barea, director general para la Sociedad de la Información (desde 2004)

– José María Roig Aldasoro, director general de Trabajo

AÑOS 2007 A 2011

– José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo

– Imelda Lorea Echavarren, directora general de Trabajo

– Begoña Urién Angulo, directora general de Empresa

– José Luis Menéndez Rodríguez, director general de Modernización y Administración Electrónica

– Ángel Sanz Barea, director gerente de TRACASA

NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES

AÑOS 2003 A 2007

– Rafael Gurrea Induráin, consejero de Administración Local (2003)

– Juan Frommknecht Lizarraga, director general de Administración Local (2003)

– Alberto Catalán Higuera, Consejero de Administración Local

– Ángel Serrano Azcona, director general de Administración Local

– Francisco Javier Errea Iribas, jefe de gabinete de Administración Local

AÑOS 2007 A 2011

– Amelia Salanueva Murguialday, Consejera de Administración Local

– Pedro Pegenaute Garde, director general de Administración Local

NAVARRA DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL

AÑOS 2003 A 2007

– Javier Marcotegui Ros, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (2003)

– Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, director general de Medio Ambiente (2003)

– José Andrés Burguete Torres, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

– Ángel Serrano Azcona, director general de Administración Local

– Juan Ramón Corpas Mauleón, consejero de Cultura y Turismo

– José María Abad Alegría, director general de Justicia

– Juan José Grau Lasheras, director general de Medio Ambiente

AÑOS 2007 A 2011

– Begoña Sanzberro Iturriría, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

– Andrés Eciolaza Carballo, director general de Medio Ambiente

NAVARRA DE SERVICIOS

AÑOS 2003 A 2007

– Francisco Javier Enériz Olaechea, director general de Agricultura y Ganadería (2003)

– Ignacio Bandrés Urriza, director general de Función Pública (2003) y director del INAP

– Ildfonso Sebastián Labayen, director general de Presidencia

– José Martín Oroz Úriz, director gerente de EVENA (hasta 2004)

– Andrés Eciolaza Carballo, director general de Agricultura y Ganadería (desde 2004)

– José Joaquín Pejenaute Cervera, director gerente de EVENA (desde 2005)

– Javier Sanz Villar, director gerente ITGA

– Carlos Santamaría Echarte, director gerente ITGG

– Jesús Cemboráin Luquin, director gerente de VIVEROS

– Miguel Angel Horta Sicilia, director gerente de Riegos de Navarra

AÑOS 2007 A 2011

– Ignacio Bandrés Urriza, director del INAP (hasta 2009)

– Ildfonso Sebastián Labayen, director general de Presidencia

– Javier Caballero Martínez, vicepresidente y consejero de Presidencia, Justicia e Interior

– Roberto Rubio Torrano, director general de Justicia

– Dolores Eguren Apesteguía, directora general de Relaciones Institucionales

– Gregorio Eguílaz Gogorza, director general de Función Pública

– Javier Sanz Villar, director gerente ITGA

– Carlos Santamaría Echarte, director gerente ITGG

NAVARRA DE SUELO INDUSTRIAL

AÑOS 2003 A 2007

– Enrique Jiménez Goicoa, director general de Industria (2003)

– Enrique Díaz Moreno, director general de Industria, Tecnología y Comercio

– Camino Bonafaux Martínez, directora general de Presupuestos e Intervención

AÑOS 2007 A 2011

– José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo

– Begoña Urién Angulo, directora general de Empresa

– Camino Bonafaux Martínez, directora general de Presupuestos e Intervención

– Javier Belarra Gorrochategui, jefe de gabinete de Innovación, Empresa y Empleo (desde 2009)

NAVARRA DE SUELO RESIDENCIAL

– Luis Zarraluqui Ortigosa, director general de Vivienda y Ordenación del Territorio (hasta 2004)

– Jesús Javier Ascunce Elizaga, director general de Ordenación del Territorio y Vivienda (desde 2004)

– José Carlos Esparza Sáez, consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio (desde 2007 hasta 2009)

– Camino Bonafaux Martínez, directora general de Presupuestos e Intervención (2008)

– Amelia Salanueva Murguialday, consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio (desde 2009)

NAVARRA DE VERIFICACIONES LEGALES

AÑOS 2004-2011

– Administrador único: Enrique Díaz Moreno, director general de Trabajo

OBRAS PÚBLICAS Y TELECOMUNICACIONES DE NAVARRA

AÑOS 2003 A 2007

– José Ignacio Palacios Zuasti, consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud

– Ángel Sanz Barea, director general de Transportes y Comunicaciones

AÑOS 2007 a 2011

- Javier Caballero Martínez, vicepresidente y consejero de Presidencia, Justicia e Interior
- Juan Ramón Rábade Iraizoz, director general de Interior
- José Luis Menéndez Rodríguez, director general de Modernización y Administración Electrónica

PLANETARIO DE PAMPLONA**AÑOS 2003 A 2007**

- Luis Campoy Zueco, consejero de Educación
- Fermín Villanueva Ferreras, director general de Educación
- Camino Paredes Giraldo, directora general de Cultura

AÑOS 2007 A 2011

- Carlos Pérez Nievas, consejero de Educación (hasta 2009)
- Pedro José González Felipe, director general de Formación Profesional y Universidades
- Pedro Luis Lozano Úriz, director general de Cultura
- Alberto Catalán Higuera, consejero de Educación (desde 2009)
- Francisco Javier Esparza Sánchez, director general de Inspección y Servicios (desde 2010)

POTASAS DE SUBIZA**AÑOS 2003 A 2007**

- José Javier Armendáriz Quel, consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo
- Emilio Izquierdo Jiménez, director general de Industria (hasta 2004)
- Joaquín Ortigosa Ocón, jefe de gabinete de Economía y Hacienda (2003) y director general de Comunicación

– Miguel Iriso Lerga, director gerente de NAFINCO (2005 y 2006)

– José María Ruiz Oyaga, presidente ejecutivo de Potasas de Subiza (2003)

– Ángel Rodríguez San Vicente, ex consejero de Industria (hasta 2004)

AÑOS 2007 A 2011

– José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo

– Joaquín Ortigosa Ocón, director general de Comunicación

– José María Montes Ros, director gerente de NAFINCO

– José María Ruiz Oyaga, presidente ejecutivo de Potasas de Subiza (2008 y 2009)

PRODUCCIÓN INFORMÁTICA DE NAVARRA

(desde su creación en 2005 hasta 2007)

– Ángel Sanz Barea, director general para la Sociedad de la Información

– Juan Santafé Rodrigo, gerente de NGA

AÑOS 2007 A 2011

– José Luis Menéndez Rodríguez, director general de Modernización y Administración Electrónica

– Juan Santafé Rodrigo, gerente de NGA

RIEGOS CANAL DE NAVARRA

(desde su creación en 2006 hasta 2007)

– José Javier Echarte Echarte, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación

– José Luis Echávarri Arraiza, director general de Obras Públicas

– María Concepción Aranguren Álvarez, directora general de Presupuestos y Patrimonio

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural

AÑOS 2007 A 2011

– Begoña Sanzberro Iturriría, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

– José Luis Echávarri Arraiza, director general de Obras Públicas

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural

RIEGOS DE NAVARRA**AÑOS 2003 A 2007**

– José Javier Echarte Echarte, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación

– José Luis Echávarri Arraiza, director general de Obras Públicas

– María Concepción Aranguren Álvarez, directora general de Presupuestos y Patrimonio

– Jesús María Echeverría Azcona, director general de Desarrollo Rural (hasta 2004)

– Francisco Javier Errea Iribas, jefe de gabinete de Agricultura, Ganadería y Alimentación (hasta 2004)

– Emilio Gurrea Asensio, jefe de gabinete de Agricultura, Ganadería y Alimentación (desde 2004)

AÑOS 2007 A 2011

– Begoña Sanzberro Iturriría, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

– José Luis Echávarri Arraiza, director general de Obras Públicas (hasta 2008)

– Emilio Gurrea Asensio, director EVENA

SALINAS DE NAVARRA (ANTES SALDOSA)

AÑOS 2003 A 2007

– Francisco Iribarren Fentanes, consejero de Economía y Hacienda

– Emilio Izquierdo Jiménez, director general de Industria (hasta 2004)

– Ramón Bultó, presidente del Consejo Audiovisual de Navarra (hasta 2004)

– José Javier Armendáriz Quel, consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

– Ángel Rodríguez San Vicente, director general de Trabajo (hasta 2004)

– José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, director gerente de HTN (desde 2005)

– Joaquín Ortigosa Ocón, director general de Comunicación (desde 2005)

– Miguel Ángel Iriso Lerga, gerente de NAFINCO (desde 2005)

AÑOS 2008 A 2011

– José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo

– José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, director gerente de HTN

– Joaquín Ortigosa Ocón, director general de Comunicación (desde 2005)

– Miguel Ángel Iriso Lerga, gerente de NAFINCO (hasta 2009) y director adjunto de NAFINCO (desde 2010)

– José María Montes Ros, gerente de NAFINCO (desde 2009)

SALINAS DE NAVARRA

AÑOS 2005 A 2007

– José María Ruiz Oyaga, gerente de POSUSA

AÑOS 2007 A 2009

– José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo (la sociedad fue absorbida por SALDOSA con efectos 1 de enero de 2010)

SODENA

AÑOS 2003 A 2007

– Joaquín Gortari Unanua, secretaria de Presidencia (hasta 2004)

– Manuel Pulido Quecedo, asesor jurídico de Presidencia

– Javier Taberna Aldaz, director general de Comercio y Turismo (hasta 2004)

– Nuria Iturriagagoitia Ripoll, consejera de Industria, Comercio y Turismo (2003)

– Enrique Jiménez Goicoa, director general de Industria (hasta 2004)

– José Javier Armendáriz Quel, director gerente de HTN (2003) y consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

– Francisco Iribarren Fentanes, consejero de Economía y Hacienda

– Andrés Eciolaza Carballo, director general de Agricultura y Ganadería (hasta 2004)

– José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, director gerente de HTN (desde 2004)

– José Javier Echarte Echarte, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación (desde 2004)

– Enrique Díaz Moreno, director general de Industria y Comercio (desde 2004)

AÑOS 2007 A 2011

– Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente segundo y Consejero de Economía y Hacienda

– José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo

– José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, director gerente de HTN

– Begoña Urién Angulo, directora general de Empresa

– Enrique Martín de Marcos, director general de Salud (2008)

– Isabel Martín Montaner (desde 2009)

SPRIN

(desde su creación en 2005 hasta 2007)

- Francisco Iribarren Fentanes, consejero de Economía y Hacienda
- José Javier Armendáriz Quel, consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo
- Álvaro Miranda Simavilla, consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones
- Joaquín Ortigosa Ocón, director general de Comunicación
- José Andrés Burguete Torres, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

AÑOS 2007 A 2011

- Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente segundo y Consejero de Economía y Hacienda
- José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo
- Laura Alba Cuadrado, consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones
- Begoña Sanzberro Iturriría, consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- Juan Ramón Corpas Mauleón, consejero de Cultura y Turismo

- José Carlos Esparza Sáez, consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio (hasta 2009)
- Amelia Salanueva Murguialday, consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio (desde 2009)

START UP CAPITAL NAVARRA

AÑOS 2003 A 2007

- Nuria Iturriagoitia Ripoll, consejera de Industria, Comercio y Turismo (2003)
- José Javier Armendáriz Quel, director gerente de HTN (2003) y consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

– Enrique Jiménez Goicoa, director general de Industria (2004)

– Enrique Díaz Moreno, director general de Industria y Comercio (desde 2005)

AÑOS 2008 A 2011

- José María Roig Aldasoro, consejero de Innovación, Empresa y Empleo
- Juan Franco Pueyo, director general de Desarrollo Internacional

TERRITORIO RONCALIA

AÑO 2007 (creación)

– José Andrés Burguete Torres, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

– Javier Trigo Oubiña, director gerente del INDJ

AÑOS 2008 A 2011

– José Carlos Esparza Sáez, consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio (2008)

– Amelia Salanueva Murguialday, consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio (desde 2009)

– Javier Esparza Abaurrea, director gerente del IND

– Carlos Erce Eguaras, director general de Turismo

TRACASA

AÑOS 2003-2007

– Juan Santafé Rodrigo, consejero delegado de NGA

– Miguel Ángel Iriso Lerga, gerente de Nafinco

– Ignacio Martínez Alfaro, consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación (hasta 2004)

– Calixto Ayesa Dianda, consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud (hasta 2004)

– Francisco Iribarren Fentanes, consejero de Economía y Hacienda

– José Ignacio Palacios Zuasti, consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud (desde 2005)

AÑOS 2007-2011

– Juan Santafé Rodrigo, consejero delegado de NGA

– Miguel Ángel Iriso Lerga, director adjunto de Nafinco

– Ignacio Guembe Cervera, director general de Agricultura y Ganadería

– Alberto Catalán Higuera, consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz (2008)

– Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente segundo y Consejero de Economía y Hacienda

– Edurne Elío Aldunate, jefa de gabinete de Economía y Hacienda (desde 2008)

– José Luis Menéndez Rodríguez, director general de Modernización y Administración Electrónica (desde 2008)

VINSA

– Javier Marcotegui Ros, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (2003)

– José Andrés Burguete Torres, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (hasta 2007)

– José Carlos Esparza Sáez, consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio (desde 2007 hasta 2009)

– Amelia Salanueva Murgialday, consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio (desde 2009)

– Luis Zarraluqui Ortigosa, director general de Vivienda y Ordenación del Territorio (2003)

– Jesús Javier Ascunce Elizaga, director general de Vivienda y Ordenación del Territorio

– María Isabel García Malo, consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud (desde 2007)

2. La retribución anual de los altos cargos en las sociedades públicas se recoge en la siguiente tabla (retribución bruta en euros). El importe correspondiente a 2011 no se ha devengado.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CPEN	–	–	–	–	–	–	0	0
ANAIN	0	0	30.000	15.000	13.226	27.000	27.000	27.000
ANL	–	–	–	–	–	0	0	0
BALUARTE	12.306	29.358	29.358	29.358	36.000	39.000	39.000	39.000
CEIN	0	0	0	0	0	0	0	0
CNAI	7.573	3.786	3.786	3.786	11.202	38.400	36.474	28.900
CIRCUITO DE LOS ARCOS	–	–	–	–	0	0	0	0
CAT	–	–	–	–	–	0	0	0
CTPSA	11.358	13.282	44.927	27.524	29.006	32.052	24.436	24.436
ECHAURI FORESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO JÓV. EMP. NAV.	0	0	0	0	0	0	0	0
VIVEROS	11.357	11.358	11.358	10.938	7.473	3.880	3.880	3.880
GEDESA	3.786	1.000	0	0	4.000	4.000	4.000	4.000
ICAN	0	0	3.786	3.786	7.760	7.760	7.760	7.760
ITGA	0	0	0	0	0	0	0	0
ITGG	0	0	0	0	0	0	0	0

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NAT. CLIMATE SYSTEMS	0	0	0	0	0	0	0	0
NAFINCO	21.984	13.814	12.000	12.000	15.582	25.923	20.000	16.000
NGA	7.572	910	5.715	7.572	7.251	18.930	18.930	15.144
NILSA	6.565	25.412	27.686	28.268	25.391	23.663	23.663	23.663
NAMAINSA	15.144	15.144	15.144	15.144	14.512	3.786	3.786	3.786
NASERSA	15.144	12.675	15.144	15.144	18.087	38.400	36.986	28.186
NASUINSA	8.204	8.000	8.264	8.570	20.437	22.476	24.708	26.941
NASURSA	3.786	4.003	3.786	3.786	6.795	24.750	22.879	22.880
NAVELSA	-	0	0	0	0	0	0	0
OPNATEL	7.572	21.786	21.786	21.786	29.357	25.572	25.572	25.572
PLANETARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
POSUSA	35.659	17.058	11.038	11.038	10.035	8.852	13.519	5.519
PIN	-	-	0	0	0	0	0	0
RIEGOS CANAL NAVARRA	-	-	-	0	0	0	0	0
RIEGOS DE NAVARRA	18.932	28.321	25.759	25.759	26.527	25.298	22.786	22.786
SALDOSA	6.021	2.860	0	0	0	0	0	0
SALINAS DE NAVARRA	0	0	0	0	0	0	0	0
SODENA	14.424	9.015	7.212	7.212	7.212	7.212	7.212	7.212
SPRIN	-	-	0	0	0	0	0	0
START UP CAPITAL NAV.	0	0	0	0	0	0	0	0
TERRITORIO RONCALIA	0	0	0	0	0	0	0	0
TRACASA	18.932	19.424	15.539	15.539	16.189	19.424	23.310	23.310
VINSA	7.571	16.572	16.572	16.924	20.790	22.853	21.890	21.890

3. La relación de directores generales, directores gerentes, directores ejecutivos, consejeros delegados y asimilados de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, desde el año 2003 hasta 2011 es la siguiente:

CPEN:	Jesús Pajares Azpíroz, director general (desde su creación en 2009)		Carlos Novoa Iraizoz, director gerente (2007)
ANAIN:	Javier Gastesi Ezpeleta, director general (2003-2004)		Miguel Ángel Pascual Buisan, director gerente (2008-2011) (vacante en 2006)
	Belén Goñi Alegre, directora general (2005-2011)	NAFINCO:	Miguel Ángel Iriso Lerga, director gerente (2003-2006)
ANL:	Enrique Díaz Moreno, director general (desde su creación en 2008)		José María Montes Ros, director gerente (2007-2011)
BALUARTE:	Carlos Luri Urzay, director gerente	NGA:	Fermín Muñoz Muñoz, consejero delegado (2003)
CEIN:	Belén Goñi Alegre, directora gerente (2003-2005)		Juan Santafé Rodrigo, consejero delegado (2003-2011)
	Carmen Leza Villar, directora gerente (2005-20011)	NILSA:	Andrés Sola Olo, director gerente
CNAI:	Pedro Cardeñosa Domingo, director gerente	NAMAINSA:	Jesús Aldáriz, director gerente (2003-2004)
CIRCUITO DE			Javier Erice Aguirre, director gerente (2004-2011)
LOS ARCOS:	Michel Ligonnet, director general	NASERSA:	Sergio Ezcurra de la Garma, director gerente (2003-2007)
	Pablo Romera Alonso, consejero delegado		José María Abad Alegría, director gerente (2008-2011)
CAT:	Germán Beroiz Soria, gerente (desde su creación en 2008 hasta 2009)	NASUINSA:	Enrique Jiménez Goicoa, director general (2003-2005)
	Iñaki Goñi Ubieto, gerente (desde 2010)		Ignacio Nagore Laín, director gerente
CTPSA:	Jesús Arlabán Mateos, director gerente (2003-2008)	NASURSA:	Pablo Cámara Baztán, director gerente (2003-2005)
	Javier Echarte Vidal (2008-2011)		Idoia Madariaga López, directora gerente (2005-2011)
Echauri Fores.:	Sociedad gestionada por Nafinco		Luis Zarraluqui Ortigosa, consejero delegado (2003-2004)
	Fondo Jóvenes Empresarios Navarros:		Jesús Ascunce Elizaga, consejero delegado (2004-2011)
	Sociedad gestionada por CEIN/SODENA	NAVELSA:	Alfonso Berrade Ayesa, gerente (2006-2011)
VIVEROS:	Jesús Cemboráin Luquin, director gerente	OPNATEL:	José Manuel López Alemany, director gerente
	Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, consejero delegado (2003-2004)		José Luis Menéndez Rodríguez, consejero delegado (2007-2011)
	Juan José Grau Lasheras, consejero delegado (2004-2007)	PLANETARIO:	Javier Esteban Armentia Fructuoso, director gerente
	Enrique Eraso Centelles (2008-2010)	POTASAS DE	
GEDESA:	Carlos Chueca Fernández, director gerente	SUBIZA:	José María Ruiz Oyaga, presidente ejecutivo (2003-2008)
ICAN:	Francisco Javier García Noáin, director gerente (2003)		Sociedad gestionada por NAFINCO desde 2009
	Inmaculada Matías Angulo, director gerente (2003-2005)	PIN:	José Luis Menéndez Rodríguez, consejero delegado (2007-2011)
	Iñaki Goñi Ubieto, director gerente (2005-2011)		Javier Larraz Mompó, director gerente (2008)
ITGA:	Javier Sanz Villar, director gerente		Nicolás López Cisneros, director gerente (2008-2011)
ITGG:	Carlos Santamaría Echarte, director gerente	RIEGOS CANAL DE	
Natural Climate		NAVARRA:	Sociedad gestionada por Riegos de Navarra
Systems:	David Luquin Urtasun, director gerente (2003-2005)		

RIEGOS DE NAVARRA:	Miguel Ángel Horta Sicilia, director gerente
SALDOSA:	José María Ruiz Oyaga, presidente (2003-2004) José Mateo Salcedo, director general (2005-2011)
SALINAS DE NAVARRA:	José Mateo Salcedo, director general (2005-2009) Sociedad absorbida por SALDOSA con efectos 01.01.2010
SODENA:	José María Aracama Yoldi, director general (hasta 31.03.2011)
SPRIN:	Pablo Romera Alonso (desde su creación en 2005 hasta 2011)
START UP CAPITAL NAVARRA:	Sociedad gestionada por CEIN/SODENA
TERRITORIO RONCALIA:	Ana Lusarreta Gale (desde su creación en 2007 hasta 2011)
TRACASA:	Miguel Ángel Asiáin Muñoz, director gerente (2003-2007) Ángel Sanz Barea, director gerente (2007-2011)
VINSA:	Pablo Cámara Baztán, director gerente (2003) Raquel Lezana Pérez, directora gerente (2003-2008) Luis M ^a Cruchaga Equiza, director gerente (2008-2011) Jesús Javier Ascunce Elizaga, consejero delegado (2003-2011)

La remuneración de cada uno de ellos forma parte de un contrato privado, por lo que no cabe su información pública salvo por parte del interesado.

4. La relación solicitada es la siguiente:

– José María Aracama Yoldi ha sido consejero de las sociedades CEIN y Natural Climate Systems. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de estas sociedades.

– Javier Sanz Villar ha sido consejero de la sociedad pública Navarra de Servicios. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad.

– Carlos Santamaría Echarte ha sido consejero de la sociedad pública Navarra de Servicios. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad.

– Jesús Cemboráin Luquin ha sido consejero de la sociedad pública Navarra de Servicios. No

ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad.

– Miguel Ángel Horta Sicilia ha sido consejero de la sociedad pública Navarra de Servicios. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad.

– Juan Santafé Rodrigo ha sido consejero de Producción Informática de Navarra. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad. Asimismo, ha sido consejero de Trabajos Catastrales, por los que ha percibido una retribución anual de 3.885 euros brutos.

– José María Ruiz Oyaga ha sido consejero de Salinas de Navarra. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad.

– Miguel Ángel Iriso Lerga ha sido consejero de las sociedades Echauri Forestal, Potasas de Subiza y Salinas de Navarra. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de estas sociedades. Asimismo, ha sido consejero de Trabajos Catastrales, por los que ha percibido una retribución anual de 3.885 euros brutos.

– José María Montes Ros ha sido consejero de las sociedades Echauri Forestal, Potasas de Subiza y Salinas de Navarra. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de estas sociedades.

– Ángel Sanz Barea ha sido consejero de la sociedad Navarra de Gestión para la Administración de los años 2008 a 2011, con una retribución anual bruta de 3.786 euros. Dicha cuantía no era personal sino que se entregaba a la sociedad pública TRACASA

– Pablo Romera Alonso ha sido consejero de las sociedades públicas Circuito de los Arcos SL y Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de estas sociedades.

– Jesús Javier Ascunce Elizaga, en calidad de consejero delegado de VINSA, ha pertenecido al consejo de administración de Natural Climate Systems SA. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad.

– Raquel Lezana Pérez ha pertenecido al consejo de administración de Natural Climate Systems SA. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad.

– Luis Cruchaga Equiza ha pertenecido al consejo de administración de Natural Climate Systems SA. No ha percibido ninguna retribución por asistencia a los Consejos de Administración de esta sociedad.

5. A continuación se relaciona la información facilitada desde las Fundaciones Públicas.

FUNDACIÓN BALUARTE

(Estatutos publicados en BON nº 92, de 2 de agosto de 2006)

Gerente: La Fundación no ha tenido nunca Gerente

Presidente y asimilados: El artículo 19 de los Estatutos de la Fundación dispone que será Presidente de la Fundación el Consejero titular del Departamento competente en materia de cultura.

El artículo 17 de los Estatutos regula el Patronato de acuerdo a lo siguiente:

“El Patronato será un órgano colegiado compuesto por un máximo de doce miembros, siete de los cuales serán designados libremente por el Gobierno de Navarra; los cinco restantes, serán nombrados, en su caso, a propuesta de las personas físicas o jurídicas que realicen contribuciones a la fundación en los términos económicos que determine el Patronato. Si el número de estas últimas fuese igual o inferior a cinco, a cada una de ellas le corresponderá un puesto en el Patronato, mientras que si fuese superior a ese número éstas designarán de entre ellas, por mayoría, a las que vayan a ostentar el cargo de Patrono.

Las personas jurídicas que formen parte del Patronato deberán hacerse representar en el mismo por una persona física.”

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos “los miembros del Patronato ejercerán su cargo gratuitamente. No obstante, podrán ser reembolsados de los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de sus funciones les ocasione.”

FUNDACIÓN MIGUEL SERVET

Presidente: María Kutz Peironcely (2003-2011)
Marta Vera Janín (desde el 01.07.2011)

Director: José Luis Martínez Rodríguez (2003)

Carlos Pérez García (2003-2008)

Encarnación Pérez Equiza (2008-2011)

José María Roig Aldasoro (desde el 30.08.2011)

Administrador: José María Corella Iraizoz (2003)

Mónica Gil Gómez (2004-2005)

Fernando Balduz Ugarriza (2005-2009)

Director de Gestión: María Bezunartea Álvarez (2009-2011)

Los cargos de presidente, director y administrador no son retribuidos. El 23 de febrero de 2009 se aprobó la modificación de estatutos de la Fundación, por los que desaparece la figura del administrador y se sustituye por el director de gestión. La remuneración del director de gestión forma parte de un contrato privado, por lo que no cabe su información pública salvo por parte del interesado.

FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA EXCELENCIA

Presidente: Ramón Bultó (2003-2007)

Josetxo Zugaldía (2007-2010)

Miguel Ángel Maiza (2010-2011)

Director Gerente: José Ochoa Berganza (2003-2006)

Juan García Zubizarreta (2007-2011)

El presidente y los patronos de la Fundación ejercen su cargo de forma gratuita. La remuneración del director gerente forma parte de un contrato privado, por lo que no cabe su información pública salvo por parte del interesado.

FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA TUTELA DE PERSONAS ADULTAS

La Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas se creó mediante Decreto Foral 269/2001, de 24 de septiembre. De conformidad con lo establecido en dicha norma, la citada fundación cuenta con un Patronato como órgano de gobierno de la misma, así como con un Director Gerente como órgano de gestión. La presidencia del Patronato corresponde, tal como establece la propia norma, al Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social y, por tanto, hoy en día, al Director Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia, organismo autónomo subrogado en la posición del antiguo Instituto Navarro de Bienestar Social.

En consecuencia, desde el año 2003 han sido Presidentes de la Fundación para la Tutela de las Personas Adultas:

– José María Jiménez Bolea (hasta 15 de julio de 2003).

– José Carlos Esparza Sáez (15 de julio a 29 de diciembre 2003).

– José Luis Alli Fernández (29 de diciembre de 2003 a 28 de febrero de 2005)

– Nicolás Iribas Sánchez de Boado (28 de febrero de 2005 a 3 de septiembre de 2007)

– Begoña Rodríguez Marcos (3 de septiembre de 2007 a 5 de julio de 2011)

– Ana Concepción Puyo Gracia (desde el 5 de julio de 2011)

Ninguno de ellos ha percibido retribución alguna por el desempeño de dicha función.

Por su parte, la Dirección Gerencia de la Fundación ha sido ejercida desde el momento de su creación por doña Minerva Acedo Suberviola. La remuneración de la directora gerente forma parte de un contrato privado, por lo que no cabe su información pública salvo por parte del interesado.

FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE NAVARRA:

(Estatutos publicados en BON nº 92, de 2 de agosto de 2006)

Gerente: María Isabel Beriáin Luri.

Presidente y asimilados: El artículo 14 de los Estatutos de la Fundación dispone losiguiente:

“14.1. El Patronato estará integrado por los siguientes Patronos:

- El Consejero titular del Departamento competente en materia de Patrimonio Histórico, que será su Presidente.
- El titular de la Dirección General de Cultura.
- El titular de la Dirección General de Asuntos Europeos y Planificación.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Departamento competente en materia de Patrimonio Histórico.
- El titular del Servicio de Patrimonio Histórico.
- El titular del Servicio de Riqueza Territorial.
- El titular de la Sección de Patrimonio Arquitectónico.
- El titular de la Sección de Bienes Muebles y Arqueología.
- El Presidente de la Comisión de Patrimonio del Consejo Navarro de Cultura.
- Aquellos que determine el Gobierno de Navarra.

De conformidad con el mismo artículo, los miembros del Patronato ejercerán su cargo gratuitamente, pudiendo ser reembolsados de los gastos a que hubiere lugar por razón del mismo. La retribución de la directora gerente forma parte de un contrato privado, por lo que no cabe su información pública salvo por parte del interesado.

FUNDACIÓN PARA FORMACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

La Fundación se crea en 2004, pero sólo en su etapa inicial cuenta con gerente. Dicho cargo es ejercido por Begoña Urién Angulo. Su retribución forma parte de un contrato privado, por lo que no cabe su información pública salvo por parte del interesado.

Presidente: José Javier Armendáriz Quel (2004-2007)

José M^a Roig Aldasoro (2007-2011)

Lourdes Goicoechea Zubelzu (2011)

El presidente y los patronos de la Fundación ejercen su cargo de forma gratuita

FUNDACIÓN INSTITUTO NAVARRO DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Y LA CINEMATOGRAFÍA (INAAC)

(Estatutos publicados en BON nº 19, de 13 de febrero de 2009)

Gerente: Koldo Lasa Aristu

Presidente y asimilados: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación el Patronato estará integrado por los siguientes Patronos:

- El Consejero titular del Departamento competente en materia de cultura, que será su Presidente.
- El titular de la Dirección General de Cultura.
- El titular de la Dirección General de Turismo.
- El titular de la Dirección del Servicio de Acción Cultural.
- El titular de la Dirección General de Comunicación.
- El Secretario General Técnico de Departamento competente en materia de cultura.
- Un representante del Ayuntamiento de Pamplona.
- Un representante de la Federación de Municipios y Concejos de Navarra.

- Un representante de la Cámara de Comercio de Navarra.

- Aquellos otros que determine el Gobierno de Navarra, que podrán ser personas significadas del ámbito audiovisual navarro.

De conformidad con el mismo artículo, los miembros del Patronato ejercerán su cargo gratuitamente, pudiendo ser reembolsados de los gastos a que hubiere lugar por razón del mismo. La retribución del gerente forma parte de un contrato privado, por lo que no cabe su información pública salvo por parte del interesado.

6. No existe ningún presidente, director gerente, administrador o asimilado de Fundaciones Públicas que estén presentes en las sociedades públicas.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, diciembre de 2011

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre la celebración de una jornada de confraternización entre Euskal Herria y Palestina en la ikastola de Arbizu

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea sobre la celebración de una jornada de confraternización entre Euskal Herria y Palestina en la ikastola de Arbizu, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31 de 18 de noviembre de 2011.

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

Con relación a la pregunta escrita presentada por Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Navarra, (PES-221), informo:

1º.- La visita de los payasos al centro escolar se produjo en la anterior legislatura.

Este Consejero, que tomó posesión de su cargo por vez primera en la actual legislatura, supo de los hechos inicialmente por los medios de comunicación y, posteriormente, requirió en el Departamento se le informase de lo que hubiera acaecido.

2º.- Con respecto a la visita al centro escolar y a los hechos que allí ocurrieron:

Se ciñe la pregunta a este Consejero a lo acaecido en tal inmueble, si bien, en aras a la transparencia apuntaré el contexto en el que acaece la visita para centrarme posterior y específicamente en lo que se señala:

He sido informado:

1.- De que el municipio navarro de Arbizu está hermanado con la localidad palestina de Marda.

2.- De que los hechos acaecen en Carnavales, en unos actos organizados por el Ayuntamiento con ocasión de tales fiestas, como el pasacalles por la vía pública de confraternización con el pueblo palestino.

3.- Tal confraternización de la localidad navarra de Arbizu, mal puede serlo por ello "del pueblo de Euskadi", pues tal localidad española forma parte de nuestra Comunidad Foral, y no del País Vasco, por más que una minoría pudiera desear la anexión de Navarra a Euskadi.

Paso a referirme ya a la visita al centro escolar y a los hechos que allí acaecieron:

Se me indica que los hechos se pretenden enmarcar en actividades por las que los centros docentes intentan transmitir al alumnado el conocimiento y aprecio de otros pueblos y culturas. En concreto, dado que Arbizu está hermanado con la localidad palestina de Marda, se me ha informado de que la apyma del centro propuso trabajar en relación con ello con el alumnado. En este sentido, se me indica que el centro escolar navarro en

que acaecieron los hechos, fue galardonado por el Ministerio de Educación de nuestro país, de España, y por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por la presentación de un proyecto similar con el Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer y que, a lo largo de la legislatura pasada, se ahondó en el proyecto organizando diversas actividades para acercar la realidad de los niños a Marda, actividades entre las que estaban juegos como algunos de los que se practican en ese poblado, talleres de cocina para preparar comidas como las que comen ellos, o el estudio de sus vestimentas. Este es el sentido en el que, se aduce, se justifican las vestimentas árabes de niños y adultos y la bandera palestina.

Dicho todo lo anterior, por comenzar refiriéndome a la cuestión palestino-israelí, la recreación, con playmobils, del muro palestino y unos militares israelíes con armas, tiene para este Consejero una valoración negativa, ya que una cosa es pretender acercar al alumnado a las circunstancias de una localidad palestina y su población y otra bien distinta es hacerlo de modo que pueda estar transmitiendo esta versión, que en ningún caso me parece apropiada para los niños y niñas por entender que choca, precisamente, con los ideales educativos de integración y aceptación de las diferencias culturales, que fueron los premiados en su día por el Ministerio de Educación de nuestro país en el proyecto a que se ha aludido. La imagen de militares israelíes armados constituye una elección desacertada y negativa para conseguir esos objetivos.

Entendiendo la decoración de una sala (multiusos) que es utilizada por diferentes entidades con banderas palestinas en el contexto del hermanamiento, la presencia de banderas de otra Comunidad autónoma española, la de Euskadi, no me parece en absoluto apropiada, sino inoportuna e improcedente ya que ello no hace sino llevar a confusión, sin duda interesada, sobre la Comunidad a la que pertenece el municipio de Arbizu.

Es verdad que existe una minoría de la población navarra que aspiran a que Navarra se integre en otra Comunidad (posición que, con la mayoría de los navarros, no comparto en absoluto), pero no es procedente, ni legítimo en modo alguno situar tal bandera, que no es la propia, en el referido lugar donde debe reinar, por supuesto en cualquier caso, el respeto a nuestros propios símbolos institucionales y oficiales y, cómo no, la ausencia de política y de cualquier intento de adoctrinamiento como el señalado.

En el mismo sentido, es rechazable e inadmisible el grito de un payaso de "Gora Euskal Herría" en dicho lugar de nuestra localidad navarra de Arbizu. No estará de más recordar al payaso y a quienes pudieran pretender justificar su actuación que el hermanamiento no lo es entre Euskal Herría y Marda, sino entre un municipio navarro y por ello no integrante de ningún Euskal Herría y uno palestino, por lo que es totalmente lamentable más si cabe y rechazable que quien vitoreó no fuera más respetuoso con la realidad institucional navarra, especialmente teniendo en cuenta que no sólo había personas adultas, sino también niños y niñas.

Finalmente, merece una valoración negativa la canción que lanza el mensaje de liberar Palestina, que no hay que separar del hecho antes referido de los soldados israelíes armados ni del patético paralelismo que pudiera pretenderse al vitorear consecutivamente a Palestina y Euskal Herría.

3.- En cuanto a la última pregunta, sobre las actuaciones que voy a ordenar realizar al Servicio de Inspección a raíz de estos hechos, he de empezar por aclarar que desde el mismo momento en que fui conocedor de las imágenes del video, reclamé información sobre las mismas.

Conocida la información sobre los hechos acaecidos en la pasada legislatura, dado que, pese a tratarse de una actividad organizada por el Ayuntamiento de Arbizu, afectó a un centro escolar, he dado instrucciones en el Departamento, en primer lugar, respecto al criterio que debe presidir la actuación de los equipos directivos y del profesorado en aquellas circunstancias en que sean responsables del alumnado a su cargo, sea en una actividad únicamente escolar o sea una actividad extraescolar y a fin de evitar que se produzcan hechos como los acaecidos la pasada legislatura con motivo del carnaval en Arbizu.

Como se puede desprender de todo lo ya respondido, el objeto principal de estas indicaciones ha sido recordar que los centros docentes deben ser educativos por definición, políticamente neutrales, que en todos ellos deben evitarse actividades o actuaciones como las descalificadas y que, a la hora de acercar al alumnado a la realidad de cualquier otro pueblo o localidad diversos, objetivo sin duda loable, ha de hacerse con pleno respeto tanto a ese pueblo como a cualquier otro, para que ello sea un cauce más para educar en valores esenciales para el alumnado, como la tolerancia, libertad, respeto de los derechos humanos, condena de la violencia y el terrorismo, justicia o superación de cualquier tipo de discriminación, valores que la propia Ley Orgánica de Educación

u otras incluso de mayor rango, establecen que son lógicamente unos de los que inspiran el sistema educativo español, o son la base de la convivencia democrática en libertad en un Estado de Derecho.

Se ha transmitido todo ello al responsable del centro escolar de Arbizu, al entender que, aun no siendo una actividad organizada por el mismo, su responsable debe velar por el respeto de los principios aludidos siempre y, más si cabe, cuando está en juego la educación de su alumnado.

En último lugar, quiero destacar que este tipo de actuaciones perjudican no solo a los alumnos

–que es lo más grave– sino a los propios centros docentes en que se producen, ya que pervierten su finalidad y, además, desmotivan a familias que pueden buscar una educación profesional que contenga un patrimonio cultural y de valores que consideren valioso, pero temen que ello vaya acompañado de actuaciones adoctrinadoras o de planteamientos como las que pudieron ver en la visita de los payasos del video en la pasada legislatura.

Pamplona, a 15 de diciembre de 2011

El Consejero de Educación: José Iribas Sánchez de Boado

Pregunta sobre la inversión en la restauración y protección de edificios histórico-artísticos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García sobre la inversión en la restauración y protección de edificios histórico-artísticos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 34 de 25 de noviembre de 2011.

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la inversión en restauración y protección de edificios histórico artísti-

cos (PES-00225), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Año 2008 5.785.798 €

Año 2009 7.166.845 €

Año 2010 8.008.894 €

Año 2011 4.401.583 €

Respecto al proyecto de presupuesto del año 2012, figura una partida de gasto por importe de 4.286.500 € con la que podrían afrontarse actuaciones de bienes de titularidad de la Iglesia y de otras instituciones sin fines de lucro.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, diciembre de 2011

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre el tratamiento fiscal de las dietas cobradas por la asistencia a la Junta de Fundadores de la CAN

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez sobre el tratamiento fiscal de las dietas cobradas por la asistencia a la Junta de Fundadores de la CAN, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 34 de 25 de noviembre de 2011.

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre el tratamiento fiscal de las dietas por asistencia a la Junta de Fundadores y a la Permanente de la Junta de Fundadores de CAN (PES-

00226), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1.- La calificación tributaria de las retribuciones percibidas es la de rendimientos del trabajo (artículo 13 del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del IRPF), y, por tanto, les es de aplicación la tributación íntegra por IRPF.

Dichos rendimientos están sometidos a la obligación de retención prevista en el artículo 71 del Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo, por que se regula el Reglamento del IRPF.

2.- En el supuesto de asistencia a la Permanente de la Junta de Entidades Fundadoras, el tratamiento tributario es el mismo que el indicado en el apartado anterior.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

Pregunta sobre las canteras para suministrar material en las obras de la concentración parcelaria de Lerga

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta sobre las canteras para suministrar material en las obras de la concentración parcelaria de Lerga, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 34 de 25 de noviembre de 2011.

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre las obras de la concentración parcelaria de Lerga (PES-227), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Respecto a la primera cuestión planteada: ¿Cuáles han sido las canteras utilizadas para suministrar material para las obras de la Concentración Parcelaria de Lerga y en qué porcentaje aproximado se ha utilizado material de cada una

de ellas y si dichas canteras cuentan con los permisos de explotación del Departamento de Medio Ambiente y de la Sección de Minas del Gobierno de Navarra?

Se realizaron extracciones de material en tres puntos:

Extracción nº 1

Fincas 265 y 266 del polígono 4 de C.P. de Lerga: 5% con el fin de realizar ciertos remates durante la obra. Dada la escasa entidad de la extracción en el punto 1, en la que se ha rebajado menos de 1 m y esta ha sido realizada en terreno de cultivo, se trata de una actividad que no está sujeta a la preceptiva autorización del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Extracción nº 2

Parcelas 468 y 473 del polígono 4 de Gallipienzo: 65% con el fin de construir una subbase de un espesor de 20 cm en los caminos principales y de 10 cm en los caminos secundarios. Se adjunta Resolución 62/2009, de 18 de febrero, del Director del Servicio de Calidad Ambiental, por la que se concede con condiciones la Autorización de Afeciones Ambientales para el Proyecto de Explotación y Aprovechamiento de Materiales Procedentes de la Regularización de Fincas en Gallipienzo, parcelas 473 y 468 del polígono 4 del catastro del Término Municipal de Gallipienzo en la zona de "La Recueja" con destino a la zona de Concentración Parcelaria de Lerga (Navarra), promovido por Excavaciones Ory, S.A.

Respecto a los permisos del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, no constan ya que entendemos que la normativa vigente no implica la oportuna autorización en los casos de ejecución de obras públicas declaradas de interés general como es la que nos ocupa (Decreto Foral 228/1999, de 14 de junio, del Gobierno de Navarra, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Lerga). La Resolución 2522/2010, de 17 de noviembre, de la Directora General de Empresa, se refiere expresamente a este punto.

Extracción nº 3

Cantera comercial de Alaiz: 30% mezclado de material granular seleccionado al tamaño máximo de 2" y arena seleccionada. La cantera cuenta con todos los permisos necesarios.

Respecto a la segunda cuestión planteada: ¿El Gobierno de Navarra ha autorizado la recogida de materiales de particulares para utilizarlo en las

obras de la Concentración Parcelaria de Lerga? Y si así ha sido, ¿qué cantidades se han abonado a los particulares por los materiales extraídos de sus fincas? ¿Qué cantidad se ha certificado al contratista de las obras imputable al material extraído de las fincas particulares del término municipal de Lerga?

El constructor llegó a un acuerdo con los propietarios de las fincas 265 y 266 del polígono 4 de Lerga para su utilización, una vez que la Dirección de Obra comprobó que el material reunía todos los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto de Obras. Este material solo supone el 5% del conjunto de la superestructura de los caminos de Lerga. Se desconocen las cantidades abonadas a los particulares por el contratista al ser una cuestión entre ambos. De la certificación final, como ya se ha dicho, el material de Lerga supone un 5% del total certificado.

Respecto a la tercera y última cuestión planteada: ¿Consta al Departamento qué algún constructor o particular se haya dado de alta en el IAE del Ayuntamiento de Lerga para explotar una cantera?

Como se ha comentado en el punto 1, dada la escasa entidad de la actuación en las parcelas de Lerga, que no necesitan autorización ambiental, entendemos que el constructor no debe darse de alta en el IAE del Ayuntamiento de Lerga.

La actuación de C.P. de Lerga, actuación dentro de la que se encuentran enmarcadas las extracciones realizadas, fue aprobada por D.F 228/1999, de 14 de junio, y el Proyecto de las obras de "Red de Caminos y Desagües de la zona de Concentración Parcelaria de Lerga" fue aprobado por O.F 271/2008, de 2 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. La ejecución de las obras enmarcadas en dicho proyecto fue adjudicada a la empresa "Excavaciones Ory S.A." por O.F 430/2008, de 11 de agosto, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Se adjunta Resolución 62/2009, de 18 de febrero, del Director del Servicio de Calidad Ambiental y Resolución 2522/2010, de 17 de noviembre, de la Directora General de Empresa.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de diciembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra a través de sus empresas públicas en la piscifactoría de Yesa

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta sobre la participación del Gobierno de Navarra a través de sus empresas públicas en la piscifactoría de Yesa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 34 de 25 de noviembre de 2011.

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la participación del Gobierno de Navarra a través de sus empresas públicas en la piscifactoría de Yesa (PES-228), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Respecto a la primera cuestión planteada: ¿Tiene participación el Gobierno de Navarra a través de sus empresas públicas en Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L.? De ser así, se solicita copia de la documentación sobre dicha participación, información sobre la rentabilidad obtenida por el Gobierno de Navarra o sus empresas públicas, información sobre las gestiones realizadas por la empresa pública Sodena para dicha piscifactoría y, también información sobre el tipo de esturiones que hay ahora en la piscifactoría de Yesa.

El Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (Sodena, S.L. o Sodena) sí tiene participación en Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L. Dicha participación la ostentaba la extinta Sodena, S.A. (Sodena), que como consecuencia del proceso de fusión llevado a cabo en el plan de reorganización del sector público, junto con las también extintas Nafinco, S.A., NGA, S.A. y Fondo Jóvenes Empresarios, SPE, han dado lugar a la sociedad resultante Sodena, S.L.

En relación a la documentación que se solicita sobre dicha participación, nos remitimos a lo ya

expuesto en el apartado 9 de la respuesta que figura publicada en el B.O. del Parlamento nº1 de fecha 13 de enero de 2010, como contestación a la información (PES 248/09).

Dicho apartado 9, dice textualmente:

“Sociedad de Desarrollo de Navarra S.A tomó una participación en el capital social de Piscifactoría Sierra Nevada S.L. en el mes de abril de 2008, siendo los informes de participación en la misma pertenecientes a una sociedad mercantil y por lo tanto de carácter confidencial, no pudiendo revelar información acogida a una cláusula de confidencialidad, salvo aquella información de carácter público, la cual es recogida en sus cuentas anuales donde es posible la verificación de la composición del accionariado de dicha Sociedad. Es ahí donde se puede verificar la inversión de cada uno de los accionistas en esta sociedad.”

En la actualidad la inversión de Sodena, S.L. asciende a 5 millones de euros con una participación del 45% en Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L., además de un apoyo financiero vía préstamos participativos de 3,8 millones de euros y un aval ante entidades financieras de 0,2 millones de euros

En relación a la solicitud de información sobre la rentabilidad obtenida por el Gobierno de Navarra ó sus empresas públicas en la sociedad Piscifactoría Sierra Nevada S.L., debe señalarse que hasta la fecha no se ha obtenido beneficio económico alguno de la citada sociedad, ya que el procedimiento habitual de Sodena S.L. es el de tomar participación de forma temporal en el capital de las empresas en las cuales participa, procediendo después a desinvertir de las mismas, momento en el cual se generan las plusvalías o minusvalías por la inversión realizada.

En cuanto a las gestiones que Sodena ha realizado para “la citada Piscifactoría,” queremos entender que se refiere a las que haya podido realizar para Piscifactoría Sierra Nevada S.L.. En este sentido decir que todas las gestiones realizadas han sido como consecuencia del ejercicio de su cargo como administrador de la sociedad, ya que mantiene representación en su Consejo de Administración, asistiendo por tanto a la celebración de los mismos.

Por último, cabe manifestar como ya se expuso en el apartado 15 de la respuesta a la pregunta (PES 248/09) antes mencionada, que la especie de esturión que existe actualmente en la piscifactoría de Yesa es el A Nacarii, con la que no se realiza ningún tipo de actividad industrial por estar a la espera de las correspondientes autorizaciones.

Segunda cuestión:

– Febrero 2009: Asesoramiento profesional desde la fecha de toma de participación de SODENA en la Piscifactoría de Sierra Nevada y hasta el 28 de febrero de 2009 de cara a las negociaciones mantenidas para los posibles ajustes en la participación de SODENA en la Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L. Colaboración en su definición y para la novación de las condiciones de la toma de participación. Trabajo contratado a ARPA Abogados. Importe: 11.850 euros.

– Julio-Septiembre 2010: Asistencia jurídica relativa a la concesión de un aval a favor de Piscifactoría Sierra Nevada S.L. para solicitud de préstamo. Trabajo contratado a ADV Abogados. Importe 1.750 euros.

– Enero-Julio 2011: Asesoramiento jurídico con relación a la situación jurídico-mercantil de Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L., y a la posición de SODENA como socia de dicha compañía. Entre otras actuaciones, valoración de la situación desde un punto de vista mercantil y desde la Ley Concursal. Alternativas posibles a desarrollar en función de la situación económica y financiera, los pactos de socios existentes y las opciones barajadas de posibles inversores. Acompañamiento en las gestiones de captación de inversores financieros e industriales. Planificaciones e impulso de las actuaciones a desarrollar. Trabajo contratado a ARPA Abogados. Importe: 13.500 euros.

– Mayo-Julio 2011: Asistencia jurídica relativa al seguimiento de la situación de Piscifactoría Sierra Nevada, S.L., estudio informe sobre posición societaria de SODENA en Piscifactoría Sierra Nevada, Asesoramiento Contrato de compraventa. Trabajo encargado a ADV Abogados. Importe 4.537,47 euros.

– Agosto-Septiembre 2011: Asistencia jurídica relativa al seguimiento de la situación de Piscifactoría Sierra Nevada. Trabajo contratado a ADV Abogados. Importe: 800 euros.

Respecto a la cuestión ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de actividades irregulares en la cría de esturiones que está realizando Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L., en Yesa?

Debe señalarse que el Gobierno de Navarra tiene conocimiento de irregularidades en el manejo de esturiones, autorizado por sendas resoluciones de 2008 y 2009. En noviembre de 2010, el entonces Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente inició un expediente sancionador por incumplimiento del plazo autorizado a Piscifactoría Sierra Nevada, S.L., para el manejo de esturión. La Resolución sancionadora fue recurrida por la empresa sancionada. El recurso ha sido desestimado por el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

Respecto a la última cuestión planteada: ¿Se ha tratado en algún Consejo de Administración de Sodena la situación de la inversión en Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L.? Se solicita copia de los acuerdos tratados y adoptados.

El Consejo de Administración de Sodena, ha tratado en varias sesiones aspectos relacionados con Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L., de forma que tanto la toma de participación como el apoyo financiero dado y otras cuestiones, se encuentran recogidos en las correspondientes Actas de las sesiones que se enumeran a continuación:

Acta nº 144 de 24 de mayo de 2007

Acta nº 145 de 19 de diciembre de 2007

Acta nº 155 de 6 de marzo de 2009

Acta nº 165 de 25 de junio de 2010

Acta nº 171 de 18 de mayo de 2011

Acta nº 172 de 30 de junio de 2011

Tal y como establece el artículo 14.2 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra, los Parlamentarios Forales tienen la facultad de recabar toda la información referente a documentos administrativos de sus organismos públicos, sociedades públicas y fundaciones públicas, siempre que su conocimiento no conculque las garantías legalmente establecidas para la protección de datos de carácter personal.

En consecuencia, tal y como también se expuso como respuesta a un punto incluido en la Petición de Información 07/09 PEI-00323, enviada por el Departamento a la entonces Presidenta del Parlamento con fecha 3 de febrero de 2010, entendemos que divulgar el contenido de las actas del Consejo de Administración de Sodena, en este caso referentes a Piscifactoría de Sierra Nevada, S.L., no solo dañan el derecho de protección de datos de carácter personal de la mercantil Piscifactoría Sierra Nevada S.L., sino que de la misma manera pueden perjudicar los intereses comerciales de la citada mercantil.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con Ayuntamientos 0-3 años. Ezcároz, Lerín, San Adrián, Alsasua y Arbizu

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ilma. Sra. Aitziber Sarasola Jaca sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con Ayuntamientos 0-3 años. Ezcároz, Lerín, San Adrián, Alsasua y Arbizu, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 38 de 16 de diciembre de 2011.

Pamplona, 9 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Aitziber Sarasola Jaca, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la situación de la línea presupuestaria 41810 410001 7609 325106 denominada Convenios con Ayuntamientos 0-3 años. Ezcároz, Lerín, San Adrián, Alsasua y Arbizu. por 1.027.459 euros, (8-11/PES-00230), tiene el honor de remitir la siguiente contestación en base al informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación:

“La partida presupuestaria citada está ejecutada casi totalmente. Queda pendiente de abonar al Ayuntamiento de Alsasua, la cantidad de 189.091,43 euros. El expediente de abono, con

fecha de entrada de los documentos justificantes de 23 de diciembre, está en tramitación y se hará efectivo aproximadamente en menos de dos semanas. No será posible el abono de la totalidad de la subvención contemplada en el convenio, 203.065,29 euros, dado que el Ayuntamiento no ha justificado inversiones por la totalidad, por lo que existe un sobrante de 13.973,69 euros.

Asimismo, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ezcároz, sobran 0,17 euros.

Los abonos se resolvieron según la siguiente relación:

– Por Resolución 258/2011, de 20 de mayo, del Director General de Inspección y Servicios, se aprobó el abono al Ayuntamiento de Arbizu de la cantidad de 281.065,53 euros

– Por Resolución 261/2011, de 20 de mayo, del Director General de Inspección y Servicios, se aprobó el abono al Ayuntamiento de San Adrián de la cantidad de 414.634,69 euros

– Por Resolución 270/2011, de 24 de mayo, del Director General de Inspección y Servicios, se aprobó el abono al Ayuntamiento de Lerín de la cantidad de 85.476,24 euros.

– Por Resolución 196/2011, de 19 de octubre, del Director General Recursos Educativos, se aprobó el abono al Ayuntamiento Ezcároz la cantidad de 43.217,25 euros.

Se expone el resumen en el siguiente cuadro:

	Subv. concedida	Subv. Abonada	Sobrante
ALSASUA	203.065,12	189.091,43	13.973,69
ARBIZU	281.065,53	281.065,53	0,00
EZCAROZ	43.217,42	43.217,25	0,17
LERÍN	85.476,24	85.476,24	0,00
SAN ADRIÁN	414.634,69	414.634,69	0,00
Totales	1.027.459,00	1.013.485,14	13.973,86"

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de enero de 2012

El Consejero de Educación: José Iribas Sánchez de Boado

Pregunta sobre el programa para el centenario 1512-2012

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca sobre el programa para el centenario 1512-2012, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31 de 18 de noviembre de 2011.

Pamplona, 10 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma.

Sra. Dña. Aitziber Sarasola Jaca, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre el programa para el Centenario 1512-2012 (PES-00223), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En la actualidad, el Gobierno de Navarra todavía no ha cerrado el programa definitivo de conmemoración del Centenario 1512-2012. En cuanto se concreten las actuaciones y actividades a realizar se informará puntualmente de las mismas.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, enero de 2012

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre las plazas de la Residencia San José de Valtierra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre las plazas de la Residencia San José de Valtierra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 38 de 16 de diciembre de 2011.

Pamplona, 13 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno, adscrito al Izquierda-Ezkerra, sobre el concierto de plazas con la Residencia San José de Valtierra (PES 229/11), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Por Resolución 1232/2009, de 6 de mayo, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia, se determinaron las condiciones necesarias para la contratación de Servicios de Atención Residencial para Personas Mayores Dependientes en el "Programa Concerdep".

Durante el ejercicio 2009 se comenzó la primera fase de contratación. Las plazas objeto del "Programa Concerdep" en dicho año fueron las correspondientes a las personas que se encontraban en situación de Gran Dependencia, niveles 2 y 1, y Dependencia Severa nivel 2, que en ese momento se encontraban ocupando una plaza residencial que no tenía carácter público, o que no era objeto de un contrato por la Administración Foral, ya fuese con o sin ayuda económica pública para sufragar dicha estancia.

El 17 de diciembre de 2009 se firmó un contrato cuyo objeto consiste en la realización de los trabajos de atención de 21 plazas residenciales en la

Residencia San José de Valtierra dentro del citado programa y correspondientes a los niveles de dependencia contratados en la primera fase de contratación. Antes de dicha fecha no existían plazas concertadas con dicha residencia.

La residencia de Valtierra se inauguró el 19 de marzo de 2009 y en el momento de la contratación su ocupación era de 49 plazas, por lo que las plazas concertadas en inicio correspondían a un 42,86% del total.

Con respecto al total de plazas del que dispone la residencia, una capacidad para 75 residentes, el porcentaje de concertación es de un 28%.

Según los datos que arroja el SIPSS, a fecha 16/12/2011, además de las 21 plazas concertadas la ANDEP tiene otorgadas ayudas a otras 17 personas usuarias de la residencia como prestación vinculada a servicio. No se dispone de datos sobre la ocupación actual de las plazas privadas y gestionadas directamente por la residencia.

Con respecto a la pregunta sobre por qué no se conciertan todas las plazas disponibles, como ocurre en el resto de residencias de Navarra, he de manifestar que el actual modelo de concertación se basó en contratar plazas que corresponden a personas que se encuentran en situación de dependencia en los términos expresados al inicio de esta respuesta, por ello son 21 las plazas concertadas con la residencia de Valtierra. Durante el año 2012 no se tiene previsto concertar nuevas plazas residenciales, a excepción de las que cumplan con los grados de dependencia, y está en estudio el evolucionar hacia un nuevo modelo de concertación residencial para la Comunidad Foral de Navarra.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 11 de enero de 2012

La Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el motivo por el cual el Consejero de Economía y Hacienda niega información a los Grupos Parlamentarios que la solicitan

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el motivo por el cual el Consejero de Economía y Hacienda niega información a los Grupos Parlamentarios que la solicitan, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41 de 23 de diciembre de 2011.

Pamplona, 16 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el

Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la información proporcionada a los Grupos Parlamentarios (PES-231), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Ninguno. Toda la información solicitada se está proporcionando de acuerdo con lo que indica el artículo 14 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra, de 12 de septiembre de 2011.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de enero de 2012

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

Pregunta sobre si se tiene intención de revisar y modificar los Servicios de Urgencias Rurales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazcano sobre si se tiene intención de revisar y modificar los Servicios de Urgencias Rurales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 2 de 3 de enero de 2012.

Pamplona, 23 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazcano, adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la intención del Departamento de Salud de revisar y realizar modificaciones en los Servi-

cios de Urgencia Rurales" (8-11/PES-00234, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Efectivamente, el Departamento de Salud quiere hacer un replanteamiento en la organización de la Atención Urgente en el Área Rural buscando una mejor coordinación con la Atención Primaria, las Urgencias Hospitalarias y el resto de Urgencias extrahospitalarias en Navarra que redundará en un mejor servicio asistencial, más racional y eficiente.

El equipo técnico no ha concluido el análisis de la situación y su propuesta de reorganización por lo que no se puede precisar, todavía, en qué van a consistir las revisiones y modificaciones de los Servicios de Urgencia Rurales (SUR).

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de enero de 2012

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

Pregunta sobre la firma entre Sodena y el BEI y la de los convenios con las entidades financieras

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ayerdi Olaizola sobre la firma entre Sodena y el BEI y la de los convenios con las entidades financieras, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 2 de 3 de enero de 2012.

Pamplona, 26 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario

Foral Ilmo. Sr. D. Manuel Ayerdi Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre "Concesión a Sodena del préstamo global Moderna BEI y firma de Convenios con Entidades Financieras (8-11-/PES-000232), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Está previsto que la primera semana de febrero se firme el préstamo entre SODENA y el BEI.

Una vez se produzca esta firma, se procederá lo antes posible a la firma con las entidades.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2012

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el capital aportado por Sodena a Parquenasa S.A. (Senda Viva)

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ayerdi Olaizola sobre el capital aportado por Sodena a Parquenasa S.A. (Senda Viva), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 2 de 3 de enero de 2012.

Pamplona, 31 de enero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por Manuel Ayerdi Olaizola, al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre Parquenasa (8-11-/PES-

000233), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1. ¿Por qué los otros tres socios en general y la referida Hiscan Patrimonio II no han aportado proporcionalmente? ¿Tienen aportada alguna contra-garantía los demás socios o alguno de ellos a Sodena por los créditos o avales aportados? ¿Cuál?

En primer lugar debe señalarse que, si bien para la financiación total que ha sido necesaria para Parquenasa, el resto de accionistas no han realizado aportaciones proporcionales a su % de participación, sí que lo hicieron en lo referente a las aportaciones iniciales necesarias para el capital social. Es a finales del ejercicio 2004 cuando manifestaron su negativa a seguir apoyando financieramente el proyecto por distintas razones que cada uno entendió oportunas.

En cuanto a la existencia de contragarantías debe señalarse que, según las escrituras de contragarantía de créditos de fecha 15 de mayo de 2003, dos de los cuatro socios restantes actuaron como contragarantes, en función de su porcentaje en el capital social, del aval que Sodena otorgó en beneficio de Parquenasasa por sendas pólizas de crédito recibidas por parte de Caja Navarra y Banco de Vasconia, de límites, 3.5M€ y 10,5M€, respectivamente.

2. ¿Qué órgano de administración tiene Parquenasasa? ¿Tiene Sodena capacidad de nombrarlo con independencia de lo que digan los otros socios?

La sociedad es administrada y representada por un Administrador Único renovando su nombramiento cada cinco años y vigente actualmente hasta 2015.

No, salvo que conforme a lo convenido y explicado en la respuesta a la pregunta 4, ejerciera la facultad de capitalizar sus créditos.

3. ¿Se ha pactado con los socios que no habrá reparto de dividendos hasta que Sodena cobre los préstamos realizados a la sociedad y se ponga en igualdad de condiciones con los demás socios?

No, ya que conforme a lo convenido y explicado en la respuesta a la pregunta 4 en lo referente a la capitalización de créditos y considerando la situación de la Compañía no se considera necesario.

4. En su caso, ¿qué otros pactos ha firmado Sodena con los otros socios derivados del desequilibrio en las aportaciones realizadas?

La financiación por parte de Sodena a Parquenasasa, cuyo contrato se firma el 31 de enero de 2005, dada la negativa del resto de socios a realizar apoyos financieros adicionales a la Sociedad, queda supeditada al cumplimiento de determinadas condiciones, que resultan del acuerdo de accionistas de la misma fecha, en virtud de las cuales Sodena se garantiza, llegado el caso, la mayoría del capital social y su debida representación en el órgano de administración.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de enero de 2012.

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu